



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 586-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-120-05-2011, de fecha 30 de mayo del presente año, remite la renuncia presentada por el señor HÉCTOR VINICIO BARRIOS NATARENO, al cargo de Analista I interino de la Dirección de Informática, plaza No. 167, a partir del 31 de mayo del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95, 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;


**ACUERDA:**

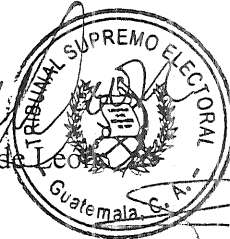
ARTICULO 1o.: Acepta con efecto del 1 de junio del año en curso, la renuncia presentada por el señor HÉCTOR VINICIO BARRIOS NATARENO, al cargo de Analista I interino de la Dirección de Informática, plaza No. 167. Se autoriza el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos para que inicie el trámite respectivo.

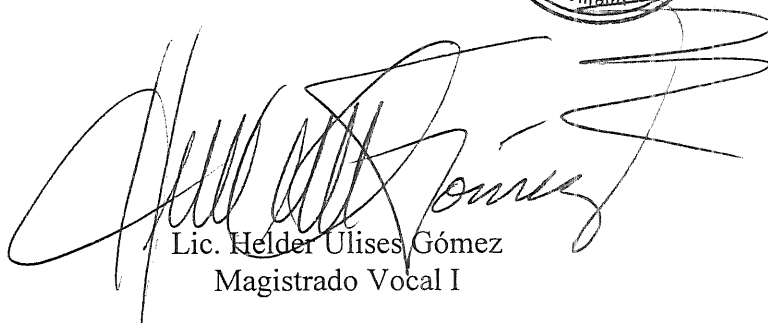
ARTICULO 2o.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de mayo de dos mil once.

**COMUNIQUESE:**

  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera, C. A.  
Secretaria General

